



**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DOÑA MITZI ACUÑA FERNANDEZ**

DECRETO (E) N° 6491

CHILLAN VIEJO, 20.12.2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que Doña **MITZI ACUÑA FERNANDEZ**, Cédula de Identidad N° 12.634.772-3, Conductora de Furgón Escolar de la Escuela Los Coligues y Nebuco de la Comuna de Chillán Viejo, traslade delegación de alumnos de la Escuela Tomas Lago al Complejo Turístico Paraíso en la Comuna Pinto, el día sábado 21 de diciembre del 2013 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-DESIGNESE, a Doña **MITZI ACUÑA FERNANDEZ**, Cédula de Identidad N° 12.634.772-3, para que traslade delegación de alumnos de la Escuela Tomas Lago al Complejo Turístico Paraíso en la Comuna Pinto, el día sábado 21 de diciembre del 2013 sin pernoctar.

2.-PÁGUESE, viático, combustible y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Mitzi Acuña Fernández, el día sábado 21 de diciembre de 2013 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21 y 22, Ítem 03, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

MVY / FFV / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.



**MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)**